

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DE LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS (PORTUGUÉS)

Cáceres, 22 de octubre de 2013

Asistentes:

Coordinadora: M^a Jesús Fernández García

Miembros de la comisión:

M^a Ángeles Pérez Álvarez

Manuel Mañas Núñez

Ana Belén García Benito

Maria Luísa Trindade Madeira Leal

José Antonio Rubio Caballero

Juan M. Carrasco González

Luigi Giuliani

Orden del día:

- Información de la coordinadora sobre la última revisión recibida de la ANECA para la verificación del título del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués.
- Se redactan las últimas alegaciones para la subsanación de los errores apreciados por la ANECA.

Acuerdos tomados:

- Se aprueba el texto de las alegaciones que la coordinadora remitirá a la Oficina de Convergencia de la UEX. (En Anexo)

Sin otro asunto, finaliza la reunión.

Fdo: M^a Jesús Fernández García

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se suprime la referencia a la mención en Especialización en Estudios Franceses.

Se incorpora en las Aclaraciones el siguiente párrafo.

1.4. Aclaraciones

En 2010 se firmó el Convenio de Doble Titulación entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Évora para el Grado de Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués (UEx) y el Grado de Línguas, Literaturas y Culturas (UÉvora). Por acuerdo de la Dirección de los Centros a los que están adscritos los títulos (Facultad de Filosofía y Letras (UEx) y Departamento de Lingüística e Literaturas (UÉVORA), así como de sus responsables académicos, se estableció un convenio para permitir a los estudiantes que hayan finalizado uno de estos Grados en cualquiera de las Instituciones, la obtención del otro, es decir, un *doble título de Grado*.

Los títulos de Grados de Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y Portugués se configuraron de manera idéntica, compartiendo algunas materias optativas y obligatorias, para facilitar a los alumnos de una y otra especialidad una simultaneidad de estudios en cada uno de los grados, lo que les permitiese al final de los cuatro años de los respectivos grados ampliar temporalmente un curso más y conseguir así la titulación en el otro idioma. Para conseguir esta segunda titulación las comisiones de planes de estudios de cada grado propusieron un itinerario de intensificación que suponía el incremento de 6 créditos cada cuatrimestre, además de un recorrido por la optatividad por las materias obligatorias en el otro grado. Este itinerario de intensificación recibió el apoyo de los órganos rectores de la Universidad y de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A fin de suprimir la referencia a un 5º año, se eliminan asignaturas del módulo optativo y la materia Especialización en Estudios Franceses que el alumno sólo podría cursar una vez acabado el 4º año de su Grado y que se incorporaban al plan de estudios como opción de continuación de un itinerario formativo complementario que los estudiantes realizarían posteriormente. Esta omisión supone cambios en la Memoria de Verificación en los siguientes puntos:

1. Estructura del Plan de Estudios: cuadro donde se modifica el módulo optativo.

I. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Lengua	Gramática Normativa del Español	6	Obligatorio
		Lengua Española	6	Obligatorio
	Literatura	Textos fundamentales de la Literatura Española	6	Obligatorio
	Lengua Clásica (Latín)	El mundo romano en sus textos	6	Obligatorio
		Cultura latina en sus textos (Prosa)	6	Obligatorio
	Historia	Historia de Europa	6	Obligatorio
	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6	Obligatorio
	Informática	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)	6	Obligatorio
	Idioma Moderno	Segundo Idioma I	6	Obligatorio
		Segundo Idioma II	6	Obligatorio
Fundamentos Lingüísticos (30 ECTS)	Lengua y Literatura Españolas	Morfología del español	6	Obligatorio
		Literatura Española Contemporánea	6	Obligatorio
	Lingüística	Fundamentos de Lingüística	6	Obligatorio
	Lengua Clásica (Latín)	Cultura latina en sus textos (Poesía)	6	Obligatorio
	Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura	6	Obligatorio

Portugués Inicial (30 ECTS)	Lengua Portuguesa Inicial	Lengua Portuguesa I	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa II	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa III	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa IV	6	Obligatorio
	Cultura lusófona	Estudios Portugueses y TIC's	6	Obligatorio
Portugués Avanzado (30 ECTS)	Lengua Portuguesa Avanzada	Lengua Portuguesa V	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VI	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VII	6	Obligatorio
		Lengua Portuguesa VIII	6	Obligatorio
	Lingüística Portuguesa	Gramática Portuguesa	6	Obligatorio
Literaturas Lusófonas (24 ECTS)	Literatura Portuguesa	Literatura Portuguesa I (siglos XII-XVII)	6	Obligatorio
		Literatura Portuguesa II (siglos XVIII y XIX)	6	Obligatorio
		Literatura Portuguesa III (siglos XX y XXI)	6	Obligatorio
	Literaturas Lusófonas	Literaturas Lusófonas	6	Obligatorio
Segundo Idioma y Literaturas Comparadas (18 ECTS)	Segundo Idioma (nivel avanzado)	Segundo Idioma III	6	Obligatorio
		Segundo Idioma IV	6	Obligatorio
	Literatura Comparada	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	6	Obligatorio
Profesional (12 ECTS)	Traducción	Traducción español-portugués/portugués-español	6	Obligatorio
	Metodología de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Metodología de la Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera	6	Obligatorio

Optativo (90 ECTS) (72 ECTS)	Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas	La Lengua Portuguesa en la Historia y en el Mundo	6	Optativo
		Culturas portuguesa y lusófonas	6	Optativo
		Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas	6	Optativo
		Historia y cultura gallegas	6	Optativo
		Literatura del Segundo Idioma	6	Optativo
		Estudios sobre la Traducción	6	Optativo
		Prácticas Externas	6	Optativo
		Segundo Idioma V	6	Optativo
	Estudios Lingüísticos	Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas	6	Optativo
		Del Latín a las Lenguas Romances	6	Optativo
	Especialización en Estudios Franceses	Lengua Francesa V	6	Optativo
		Lengua Francesa VI	6	Optativo
		Lengua Francesa VII	6	Optativo
		Lengua Francesa VIII	6	Optativo
		Literaturas Francófonas	6	Optativo
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio

2. Justificación del Plan de Estudio: se propone una nueva redacción para el Módulo 8, f.1: Especialidad en Estudios Franceses.

f.1. **Especialización en Estudios Franceses:** Son asignaturas obligatorias del

Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Francés). Se destinan a los estudiantes que deseen continuar con su formación en un nivel avanzado (B2) en el segundo idioma extranjero, escogido desde el segundo año del grado. Componen esta materia: "Lengua Francesa V" (primer semestre de 4º), que se corresponde con la optativa Segundo Idioma V (siempre que la opción sea Lengua Francesa), y "Lengua Francesa VI" (segundo semestre de 4º).

- Se reproduce íntegramente el cuadro referente al módulo 8 con las tres materias que lo componen.

Módulo 8

Denominación: Optativo
Número de créditos europeos (ECTS): 90 / 72 ECTS
Carácter:
Unidad Temporal: semestres 5º, 6º, 7º y 8º
Materias:
1. Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas
2. Estudios lingüísticos
3. Especialización en Estudios Franceses

- Se modifica la materia 3: número de créditos, resultados del aprendizaje, se suprime la competencia CE016, se recalculan los valores de la tabla referida a las Actividades formativas

Materia 3

Denominación	Especialización en Estudios Franceses		
Carácter	Optativo	ECTS	30/ 12
Si el carácter es básico			
Rama	Artes y Humanidades		
Materia	Lenguas Extranjeras		
Unidad temporal	Semestres 7º, 8º, 9º, 10º		
Lenguas en las que se imparte	Francés		
Competencias de la materia			
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB2, CB3, CB4, CB5			
COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4, CG6, CG12			
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE3, CE6, CE11 , CE13, CE19, CE22			
Resultados de aprendizaje de la materia			

- Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ~~Conocimiento histórico y crítico de las principales obras, autores y etapas de las literaturas francófonas en una perspectiva cronológica.~~

Contenidos de la materia

Conocimiento de la lengua francesa en su nivel intermedio y avanzado (B1 y B2) en lo que se refiere a su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico, en su norma y uso.

Capacidad de expresión oral y escrita en la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Observaciones de la materia

Conocimiento de la lengua francesa en un nivel B1.

Cursar esta materia otorga las siguientes competencias optativas:

CEO12, CEO13, ~~CEO16~~, CEO17, CEO18

Actividades formativas y metodologías de la materia:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
1	3.28	82	28%	1,2,3,4,5,6,7,8
2	1.2	30	9.33%	
3	5	126	0	
4	0.16	4	1,33%	
6	2	50	0	
7	0.32	8	2.66%	
	12	300	41.32%	

Actividad formativa: actividades formativas (presenciales y no presenciales) que se trabajan en la materia de las indicadas en el apartado 5.2 (basta con indicar el número).

ECTS: número de créditos destinados a cada actividad formativa.

Horas: número de horas dedicados a cada actividad formativa.

Presencialidad: porcentaje de presencialidad dedicado a cada actividad formativa en relación al número total de créditos de la materia.

Metodología: número de la metodología docente, recogida en el apartado 5.3, de cada actividad formativa.

Sistemas de evaluación y calificación

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	0	15%
2	10%	30%
3	30%	70%
4	0	30%

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Asignaturas de la materia

1

Denominación	Lengua Francesa V		
Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad temporal	5º semestre		
Lenguas en las que se imparte	Francés		

2

Denominación	Lengua Francesa VI		
Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad temporal	6º semestre		
Lenguas en las que se imparte	Francés		

3

Denominación	Lengua Francesa VII		
---------------------	---------------------	--	--

Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad temporal	7º semestre		
Lenguas en las que se imparte	Francés		
4			
Denominación	Lengua Francesa VIII		
Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad temporal	8º semestre		
Lenguas en las que se imparte	Francés		
5			
Denominación	Literaturas Francófonas		
Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad temporal	8º semestre		
Lenguas en las que se imparte	Francés		

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el punto 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, en la casilla "Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias", los valores máximos y mínimos se cambian a 0 y 0 respectivamente.

Se suprime con ello la propuesta de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, dado que no existe un acuerdo explícito entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.

GONZALO IBA A INCORPORAR ALGO AQUÍ.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se incorpora los siguientes párrafos al capítulo 6, punto “**Justificación de la adecuación de profesorado disponible**” para atender a esta recomendación hecha por la ANECA:

Según los datos de la Unidad de Estadística e Indicadores de la UNEX, el Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, que asume la mayor parte de la docencia del Grado de Lenguas y Literaturas- Modernas – Portugués, cuenta con un profesorado que en el curso lectivo 2012-2013 contaba con 22 sexenios de investigación y 165 trienios. Con respecto al resto de los departamentos con docencia en el grado y, para el mismo curso, los datos son los siguientes:

- Filología Hispánica y Lingüística General: 57 sexenios y 204 trienios
- Ciencias de la Antigüedad: 42 sexenios y 164 trienios
- Historia: 83 sexenios y 257 trienios.

Datos procedentes de www.unex.es/organización/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universidad

En lo concerniente al Área de Filologías Gallega y Portuguesa, ésta cuenta hoy día con el siguiente profesorado:

1 Catedrático de Universidad: 5 quinquenio y 2 sexenios de investigación.

3 Titulares de Universidad: 7 quinquenios y 1 sexenio de investigación. Un titular con Excelencia Docente en la Evaluación Docente Obligatoria.

2 Contratados Doctor: 1 Contratado doctor con Excelencia Docente en la Evaluación Docente Obligatoria de la UEX.

1 Colaborador: 2 sexenios de investigación evaluados por la AQU Catalunya.

1 Ayudante no doctor.

3 Asociados a Tiempo Parcial: 1 Asociado TP con Evaluación Novel (APTO 8)